

RESOLUCION No. 0300  
( 02 MAR 2017 )

Por la cual se autoriza un pago

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, las entidades deben proporcionar la atención integral al empleado y promover su desempeño productivo, en consecuencia los programas de bienestar social deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral.

Que el artículo 23 del citado Decreto el área de calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Que el artículo 75 del Decreto 1227 del 21 de abril de 2005, las entidades deben realizar la medición de clima laboral por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

Que en la entidad se realizó la medición de clima laboral en diciembre de 2015 y acorde con las acciones y resultados del taller de gestión de ambiente laboral, resulta importante generar espacios que promuevan la comunicación.

Que en el marco de las acciones de intervención a desarrollar para la presente vigencia se deben desarrollar estrategias que fortalezcan el trabajo en equipo y la comunicación, por lo que se hace pertinente realizar lanzamiento de la estrategia de comunicación interna que tiene por objetivo incentivar a los funcionarios en la participación activa y se sientan parte esencial en el proceso de mejoramiento del clima laboral de la Entidad.

Que de acuerdo con la propuesta presentada por Jonathan Eduardo Melo, el desarrollo de la actividad tendrá un costo de Un Millón Cien Mil Pesos M/cte. (\$1.100.000).

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Autorizar el pago de Un Millón Cien Mil Pesos M/cte. (\$1.100.000) por concepto de Lanzamiento de la estrategia de comunicación interna, a Jonathan Eduardo Melo identificado con cédula de ciudadanía 80.075.591 de Bogotá.

**ARTÍCULO 2º** El anterior pago se atenderá con cargo al Rubro de Servicios Cultura Y Clima Organizacional, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP EF 2017-259 del 02 de marzo de 2017, suscrito por el Coordinador de Presupuesto del ICETEX.

**ARTÍCULO 3º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá, a los 02 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL



MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Yuri Ladino Russi – Profesional Talento Humano  
Aprobó: Miriam Cardona – Coordinadora Talento Humano  
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaría General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70

ICETEX PRESUPUESTAL  
CDP EF 2017 - 259 29623-31919  
Rubro: Servicios Cultura Organizacional  
Código: 16 31100200402006  
Fecha: 02-03-2017 Registrado por 